

el tiempo transcurrido por lo que con los señores, que por el presente  
 Eran, se les facilitó y libre los que a muy piden y solicitan, como tambien  
 del Presidencia D. Antonio Jst. Carrero el concerniente a su solicitud, y  
 que por lo mandado en esta providencia, acordando por ella que se ponga  
 en el libro de Acuerdos los oficios y sujeción referida con anterioridad  
 para los efectos que hubiere lugar, por lo que sucesivamente ocurridos, exci-  
 te del mercado de Alforno vulgar y marín para que sin demora con-  
 cumiere este Ayuntamiento a Dualizar la posesion a su Empleo, por in-  
 mudie ala Continuacion a este Acuerdo y diligencia y provision con motivo  
 ala tena a lo citada y D. Despachy. Tharriendo concurrido en este acta el  
 ciudad de Alforno vulgar y marín, y presento su Tomar resco en la forma legal  
 y a lo sumbre, y como se suviere por lo D. Despachy referida se dio la posesi-  
 on acordada para el Nooy Exercicio a su Empleo y oficio a Desidero to mande el  
 aientes que le corresponden, y segun el orden, y se admitio suometiendo huma-  
 por desamparo en obsequio, y con respeto, a un tanto de un, y a un tanto de Sobera-  
 no y por el mejor servicio ala Cauva publica. Solicitando, que se le provea  
 al oportuno testimonio de la proteccion a Contrario hechan en Obra y a  
 superacion para el Nooy suyo, en donde como, y contra quien mejor le  
 convenga, a via de lo que se accedió por el D. Presidente. Con lo que se con-  
 chio este acuerdo y diligencia y provision, que firmaron los D. y D. Presid.  
 y Capitulares concurridos, con el Ciudad de Alforno vulgar y marín  
 de que dize =

*[Handwritten signatures and names]*  
 Pedro Bernardo de Mat...  
 Ant. Jst. Carrero  
 Narciso Muñoz, Alonso Lucas  
 Melchor y Maximiano, Josef Hernandez  
 Antonio Carrero, Juan...  
 Antonio Torrealba Roble

100

10

